

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de pilante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujadas por los propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos, atribuciones, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonablemente y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. No se desvirtúan los originales de artículos y comunicados que se nos envían, así de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corrientes, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ENCARGOS

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. **ESQUELAS MORTUORIAS**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). **COMUNICADOS**.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

El Dulce Nombre de Jesús.

Bajo este epígrafe podríamos hacer la biografía del Salvador, a quien celebra hoy la Iglesia con el verdaderamente dulcísimo nombre que José y María pusieron a su hijo. Mas esta reseña no tendría atractivo alguno para nuestros lectores, puesto que la saben de memoria: los Evangelios y los Hechos y Epístolas de los Apóstoles, son libros mil veces recorridos por los católicos, y cuya letra deben llevar en el corazón. Buscando la novedad, voy a recorrer las fuentes paganas, que a fe que no son muy abundantes, huyendo de aquellos escritos que en modo alguno pueden ser considerados como imparciales; porque no hemos de ir a buscar la verdad allí donde el espíritu de secta tiene establecido como sistema la oposición a todo lo cristiano.

Existe en Suetonio un pasaje que generalmente se ha creído alusivo a Cristo. Refiere este historiador que el emperador Claudio arrojó de Roma a los judíos que se agitaban de continuo con las excitaciones de *Christus*: de este nombre se ha creído que Suetonio no ha podido referirse sino a Jesu-Cristo, aun que confundiendo en tal caso a los judíos con los cristianos, ó suponiendo que por aquel tiempo existía en la capital del imperio un buen número de cristianos de origen judío. Esta interpretación podrá no ser exacta; pero no deja de ser posible que por aquella época hubieran empezado en Roma las predicaciones, para dar a conocer al mundo el nombre y la doctrina del fundador de la religión.

Un pasaje más decisivo aparece en Tácito: aquel en que refiere que Nerón, a consecuencia del incendio de Roma, hizo dar muerte a gran número de cristianos, culpándoles del atentado a que le condujo su delirio poético: Tácito advierte que esta secta tomaba su nombre de *Christus*, "quien en el reinado de Tiberio había sido condenado al último suplicio por el procurador Poncio-Pilatos." En estas palabras tenemos una confirmación clara de la comunión caística, a propósito de un hecho que se realizó el año 69 de la era vulgar. Nada nos dice este historiador acerca de las creencias de esta comunidad, ni de sus costumbres; pero nos dá el nombre del fundador, la época de su muerte, y el nombre del magistrado que la ordenó. Esto basta para dejar establecido que los cristianos de Roma veneraban como autor de su religión a un personaje real; tal vez aquellos hombres no habían conocido a Jesús; pero como la distancia que de él les separaba solo era de unos 36 años, es muy probable que no pocos de ellos estuviesen en relación con los que lo vieron y oyeron, de manera que solo hubiera una clase de intermediarios entre Jesús y los cristianos que sacrificó Nerón.

Pasando a las fuentes judías, Josefo, que escribió 20 años después del drama del Gólgota, nos ofrece otro pasaje que, si bien muy breve, es explícito y significativo: "En aquel tiempo—dice: es decir en el de Pilatos—era Jesús un hombre sabio, si es que puede llamarse hombre al que hacía muchas maravillas, enseñaba la verdad a los que deseaban ser instruidos y atraía hacia sí muchos judíos y hasta gentiles: era el Cristo. Fué acusado a Pilatos por los principales de nuestra nación, y Pilatos lo hizo crucificar. Los que le habían amado no cesaron por eso de amarle; porque tres días después, se dejó ver de ellos nuevamente vivo.

Los santos profetas habían predicho estas cosas de él y otras varias maravillas, y la secta de los cristianos, que de él tomó su nombre, subsiste todavía." (Cap. V, libro 18 de *Las antigüedades judías*). A testimonio tan preciso dan un gran valor las circunstancias que concurren en el autor, judío de raza sacerdotal, fariseo y sacrificador: hombre formal, convicto, que vivió y murió en su creencia, y a la vez político, que ocupó un rango distinguido en la corte de los emperadores.

Por estas razones el párrafo ha sido puesto en duda por los enemigos de la personalidad de Cristo, suponiéndolo intercalado en medio de la narración, observando que Justino, Tertuliano y Orígenes, que sostuvieron acaloradas polémicas contra los judíos y paganos no citan texto tan decisivo.

Renan se limita a creer que este pasaje ha sido retocado por alguna mano piadosa; pero no niega su autenticidad; antes bien hace notar que fueron los cristianos los que dieron a Josefo fama literaria, porque adoptaron su libro como documento esencial para la historia sagrada. Entiende, pues, el crítico francés, que allá por el siglo II se haría una edición de *Las antigüedades judías*, corregida según las ideas cristianas; mas esto no deja de ser una suposición, que a su vez carece de sólidos comprobantes.

El *Talmud* ofrece acerca de Jesús, un solo pasaje que se considere como histórico. Se trata del procedimiento seguido contra el seductor (*mesith, mesias*) que se atrevió a atacar la pureza de la religión: ese procedimiento se expone detalladamente en el *Talmud*: la acochanza judicial constituye la esencia de la instrucción criminal. Cuando un hombre es acusado de seducción, se apostan dos testigos tras de una puerta ó tapiz: se atrae a la víctima a la habitación inmediata y se le hace repetir su blasfemia: se la invita a retractarse, y si se niega, los testigos, que la han escuchado, la conducen ante el tribunal y se la apedrea.

El *Talmud* añade que así se procedió con Jesús, el cual fué condenado sobre la fé de dos testigos que se habían escondido para este fin: y añade que el delito de seducción es el único en que se adopta esta forma traidora.

Hasta aquí de las fuentes profanas, paganas y judías: pero sagradas tenemos dos en las Escrituras: el relato de la vida de Jesús de los Evangelios sinópticos, y la poética y tiernísima narración que en el suyo hace San Juan.

La Iglesia no lo invoca, sin embargo, en este día: se limita a rezar en la misa el versículo 21, capítulo 2, de San Lucas, que solo dice: "En aquel tiempo, llegado el día octavo en que debía ser circuncidado el Niño, le fué puesto por nombre Jesús, nombre que le puso el Angel antes de que fuese concebido."

Mas también recuerda la Iglesia estas palabras de los *Hechos de los Apóstoles*, en las que muestra la veneración que siempre tuvo al nombre de Jesús: "Este Jesús,—dice, dirigiéndose a los Principes del pueblo y ancianos de Israel,—es aquella piedra que vosotros desechasteis al edificar, la cual ha venido a ser la principal piedra del ángulo: fuera de él no hay que buscar la salvación en ningún otro. Pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debemos salvarnos."

En efecto, si Jesús tanto importa como Salvador, no ya el nombre de nuestro Cristo es dulce, sino altamente significativo para el cristiano. Preciso fué que el Angel no designara con otro nombre al Mesías, puesto que a salvarnos llegaba de la doble servidumbre del error y del pecado. Palabra del gran enigma de la vida, encerraba el secreto de una temporalidad de lucha y una eternidad de recompensas. Todo el edificio de bondad y de méritos que el cristiano ha de labrar durante su permanencia en la tierra, descansa, en efecto, como dice San Pedro a los de Israel, en esa piedra angular que cierra la bóveda de ese gran templo de nuestra creencia y de nuestra conducta y la corona con esa aguja que cruza los espacios y taladra los cielos, por donde parece que ha de escaparse el alma, tras del último suspiro, en busca de sus esperanzas y de sus coronas. Jesús es el símbolo de nuestra redención en este mundo y de nuestros títulos a la eterna gloria. El y María compendian cuanto de bello y de eficaz, de prodigioso y de magnífico contiene la religión cristiana. Bien hará el labio pronunciar con amor el nombre de Jesús y el corazón en retenerlo envuelto en sus aromas de ternura.

Recuerdo que mi santa madre, cuando con mi lengua, tan torpe aún como pedigrifa, le decía:—Quiero un dulce.—Ma contestaba:—El dulcísimo nombre de Jesús.—Y a decir que tal nombre es el más dulce me acostumbré desde entonces, y a sentirlo así he llegado ahora como nunca.

CRISTIAN.

La exposición del Ayuntamiento.

Hè aquí el texto de la exposición que la Corporación municipal aprobó ayer para elevarla al señor ministro de Hacienda:

«El Excmo. Ayuntamiento de Granada, y en su nombre y representación el Alcalde presidente del mismo, tiene el honor de dirigirse respetuosamente V. E., para exponer que siendo incesante y continuas las reclamaciones que se dirigen a esta Corporación, ya individual ya colectivamente por los propietarios y cultivadores de viñas de esta comarca y pueblos de su vega, en demanda de amparo y protección ante la terrible crisis é inevitable ruina que hoy aflige y agobia a esta importante ramo de la riqueza de este país, á consecuencia del infimo precio que obtienen los vinos que se producen en el mismo, y el enorme tributo á que se hallan sujetos por el impuesto de consumos, esta Corporación que me honro de presidir, convencida hasta la evidencia de la justicia que asiste á estos atribulados reclamantes, y conociendo que de continuar las cosas en el actual estado es segura é inevitable la completa pérdida de esta desventurada comarca, que solo cuenta para arrastrar una existencia precaria y miserable con el producto de la agricultura, cumpliendo con el sagrado deber que le impone el leal y digno desempeño de su cargo, y obrando en defensa de sus representados y conciudadanos, acordó por unanimidad en sesión celebrada el día 29 de diciembre último dirigir á V. E. respetuosa y atenta exposición, manifestándole clara y todo lo más brevemente posible los poderosos motivos que existen á los reclamantes para pedir el remedio de sus infortunios, que solo puede tener efecto dictándose por V. E. una disposición de tal naturaleza, que ponga término á los males que hoy sufren.

No es nuestro ánimo exagerar el triste cuadro que hoy se representa en esta comarca, tan castigada por todos los rigores de la naturaleza; ni pretendemos con supuestas é imaginarias desdichas inclinar el ánimo de V. E. en favor nuestro: vamos solo, bajo la garantía de nuestra palabra honrada, á exponerle con verdad los hechos.

Desde los tiempos más remotos, y puede asegurarse que desde la Reconquista, vienen destinados al cultivo de la viña la mayor parte de los terrenos que constituyen el término municipal de esta ciudad y los pequeños pueblos de su vega: la experiencia tiene demostrado que estos terrenos no pueden dedicarse á otra clase de cultivos, porque sus malas condiciones los hacen improductivos, dándose el caso de que cuando algunos se han destinado á sembradura, no han producido ni aun el grano que el labrador arrojó á la tierra. Jamás se ha dado el caso de extraerse vinos de esta localidad para parte alguna; su mala calidad, y su falta de grados alcohólicos, los colocan en tan malas condiciones, que no son solicitados, y por esta razón aqué que es donde se producen, tienen necesidad y precisamente de consumirse, luchando con la competencia de los que se importan de otros puntos, y como por su inferioridad no reúnen condiciones para que los usen las personas acomodadas, resulta que casi en totalidad son consumidos por las clases proletarias y por los pobres jornaleros á un infimo precio: en tan malas condiciones y con tan graves inconvenientes lucha siempre esta industria agrícola que si nunca ha llegado á ser floreciente y de grandes productos, ha venido al menos cubriendo las necesidades de la localidad, sosteniendo miles de trabajadores, pagado los tributos impuestos por el Estado y por el Municipio por razón de propiedad y cultivo, constituyendo, en fin, el ramo más principal de la riqueza de este pobre y desdichado país.

Hoy, excelentísimo señor, una nueva desgracia siembra la alarma y la consternación entre estos abatidos y laboriosos industriales: la filoxera, esa plaga devastadora se ha presentado de una manera imponente y aterradora en los viñedos de esta comarca, de los cuales hoy se encusará ya una gran parte de ellos destruida, lo que agrava más y más esta situación: era necesario reponer lo que se vaya perdiendo, valiéndose de la planta americana conocida por *Risparia*, lo cual ha de ocasionar cuantiosos dispendios á los propietarios que ven sus predios abandonados por los colonos; y si por parte de los poderes públicos no se les dispensa apoyo y posibilidades se encuentran de realizar esa nueva plantación, por no tener esperanza de conseguir resultado en sus desvelos y sacrificios.

No queda tampoco la expectativa á los productores de viñas de dedicarlos á la destilación: como ya se ha manifestado anteriormente, estos vinos no contienen grados alcohólicos para poder competir con los aguardientes y alcoholes de industria tanto nacional como extranjera, porque hay que consumir una cantidad enorme de vino para obtener el alcohol, resultando tan caro, que es imposible realizar la operación. No queda más remedio que consumirlos en las malas condiciones que ya quedan indicadas. Pero es el caso, excelentísimo señor, que ni aun este triste recurso puede utilizarse por los vicultores de Granada: vamos á demostrarlo: los vinos de esta localidad alcanzan en ella, que es donde únicamente se consumen, apesar de la baja de la producción ocasionada por la plaga referida, los precios desde una á dos pesetas cincuenta céntimos cada arroba, como precio máximo; pero no es esto lo más grave; lo que hace imposibles las transacciones, lo que impide el tráfico, lo que obliga al pobre productor á verse después de empobrecido, apremiado por la Hacienda por no poder pagar lo que se le exige por contribución, á no poder ocupar ni un solo trabajador en su campo, y á ver á su familia y verse á sí mismo luchando con la más espantosa miseria, es el enorme gravamen que se impone al artículo de que nos venimos ocupando. Con arreglo á los tarifas que rigen para el Estado, cada 100 litros

de vino sea de la clase que fuere deben pagar 10 pesetas, y como á los ayuntamientos se les autoriza para recargar el 100 por 100 sobre esta cuota, resulta que son 30 pesetas lo que pagan los 100 litros, ó sean 3 pesetas 30 céntimos cada 16 litros, y medio que constituyen la arroba de esta localidad, de lo cual resulta que el impuesto escede del ciento veinte y cinco por ciento del valor del vino, viniendo además á sentar la jurisprudencia ineficaz de que paguen los mismos derechos que nuestros malos vinos los generosos como lo son el Burdeos, Champagne, Jerez y otros cuyos precios son tan cuantiosos.

Que esto es injusto y contrario á todas las reglas de la equidad y la justicia no es oculto á la reconocida y probada rectitud de V. E.: gravar un artículo de ese modo, es ponerlo en condiciones de que no pueda venderse; es, hablando con el debido respeto, atentatoria al derecho de propiedad, y contrario á la práctica de la buena administración. La ley municipal, al conceder á los ayuntamientos facultades para proporcionarse arbitrios con que atender á sus necesidades, limita al 25 por 100 los impuestos que dichas corporaciones establezcan sobre el precio medio que tengan los artículos en los mercados; y es muy extraño que al autorizarse por los legisladores á los ayuntamientos para recargar con el 100 por 100 los artículos tarifados por el Estado, no tuvieran presente que pudiera verse á crear el conflicto que hoy lamenta esta localidad. La ley ha resultado deficiente en este caso, y así lo ha manifestado V. E. con la lealtad y franqueza que todos le reconocen, al contestar á un señor Senador en una de las últimas sesiones.

Esta corporación, deseosa de aliviar la triste situación de sus administrados, y con el fin de conjurar la crisis espantosa creada utilizando los medios que le ofrecia lo ordenado en la regla 3.ª de las transitorias de la ley de 26 de junio último, y en armonía con lo dispuesto en el art. 9.ª de la de presupuestos del Estado de 7 de julio de 1888, en contrándose los consumos de esta capital arrendados por la Hacienda á una empresa particular, llamamos al representante de la misma con el fin de realizar el concierto prevenido en el citado art. 9.º bajo la base de que los vinos de esta localidad y pueblos de su vega al tiempo de introducirse en la capital fueran beneficiados en el adeudo amonunciándose el recargo municipal, para que por este medio se consiguiera el objeto apetecido; pero no habiendo podido llegar á un acuerdo definitivo, porque la empresa arrendataria exigió una suma demasiado excesiva, fundándose en la cuantía del impuesto señalado á los vinos para la subasta, hubo necesidad de desistir del propósito de concierto, y por consiguiente las cosas continuaron en el mismo estado, sin que los productores de vinos vieran realizadas las ilusiones esperanzas que habían concebido. Desde aquella época adquirió esta corporación el convencimiento de que el obstáculo principal que impedía el llegar al arreglo apetecido consistía en el enorme derecho fijado por la Hacienda á los vinos en general, consistente, como ya se ha dicho, en 10 pesetas los 100 kilos.

En tal estado, y considerando este Ayuntamiento que de continuar el estado de cosas existente ha de venir irremisiblemente la completa ruina de esta comarca, ruina que sumirá en la mayor miseria á los que de esta industria dependen, privando al mismo tiempo al Estado de los ingresos que viene percibiendo por el tributo impuesto á los referidos vinos que habrán de quedar yermos y abandonados, acude á V. E. y respetuosamente solicita que al formar los presupuestos generales para el ejercicio económico de 1889 á 1890 se modifique la tarifa de los vinos que se producen en el término municipal de esta ciudad y pueblos de su vega, dejándola reducida á lo que legal y equitativo debe ser, imponiéndoles como máximo para el tesoro del Estado cuatro pesetas los 100 litros. De este modo la Corporación municipal que presido, podrá prescindir de recargo é imponer dentro del límite legal el que armonice más los intereses de la industria con las exigencias de su presupuesto, salvándose de esta manera el conflicto que nos arruina.

El Ayuntamiento de Granada espera que V. E., cuyo propósito es modificar los impuestos actuales, conociendo la justicia de nuestra demanda, se dignará acceder á ella, por lo cual esta Corporación, interpretando los sentimientos de sus representantes, le quedará eternamente reconocida.»

Miscelánea.

Cámara de Comercio. Esta noche, á las ocho, tendrá lugar en el local de costumbre la segunda conferencia, de la segunda serie, la cual está á cargo del Tenedor de libros D. Antonio Iglesias Biscoa, siendo su tema: "Necesidad del Jurado mercantil."

Balles de máscaras. Esta noche, de once á cinco de la madrugada, se verificará en el teatro de Isabel la Católica el tercer baile de máscaras, que á juzgar por los preparativos que se han hecho, estará muy concurrido.

También dará uno de sus acostumbrados bailes la sociedad *La Alianza*, en su local de Mesa Redonda, de nueve á cinco de la madrugada; y asimismo *La Union Juvenil*.

Concejo municipal. Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gomez celebró ayer sesión el Ayuntamiento, habiendo asistido los Sres. Cantos, Durán Lerchundi, Marqués

de Campo Hermoso, Lopez Sanchez, Ruiz (D. Aureliano) Sadeño, Ortega, Ruiz Victoria, Endérica, Cañas y Alonso Pineda.

Se aprobó, acordándose darle el curso correspondiente, la exposición que el Ayuntamiento acordó elevar al Sr. Ministro de Hacienda respecto á la rebaja de los derechos de los vinos.

Se dió cuenta de la circular del Gobernador civil dando instrucciones sobre la confección de los presupuestos, que han de estar terminados para el 15 de marzo próximo, y recordando á tal fin los preceptos de la ley municipal.

Se leyó de un oficio que dirige el señor Arzobispo pidiendo que el Ayuntamiento nombre una comisión, para que entendiéndose con otra del cabildo de la iglesia metropolitana, lleguen á acordarse las funciones cívico-religiosas que han de celebrarse con motivo de haber sido declarada la Virgen de las Angustias Patrona de Granada.

El señor Alcalde propuso que la misma comisión que hubo de nombrarse para que se entendiera con la hermandad de la Virgen, sea la que se entienda con el Cabildo de la Catedral.

El Sr. Linde expuso la conveniencia de que esa comisión lleve la idea de que se unan las fiestas que el Arzobispo propone con las del Corpus de este año.

El Sr. Alonso Pineda dijo que como las fiestas cívico-religiosas por la proclamación de la Patrona tendrán que ser suntuosísimas y el Ayuntamiento no podrá costearlas en absoluto, la comisión referida se inspire en el pensamiento de que debe abrirse una suscripción entre los devotos de Granada, á la que el Ayuntamiento contribuirá también como uno de tantos.

El Sr. Cañas dice que las fiestas deben hacerse por suscripción pública, sin gravar los fondos municipales. Yo tengo la seguridad—añade—de que la suscripción ha de ser exuberante en cuanto se inicie.

El Sr. Alonso Pineda: No tanto, Sr. Cañas; que no crea su señoría que la gente tiene tanta gana de soltar los cuartos. (Risas.)

El Sr. Cañas: Bueno, pues si la suscripción fuera deficiente, yo me comprometo á facilitar la cantidad que falte para las fiestas, y aún á costearlas por completo si fuera necesario.

Se acordó que la Comisión ya hace tiempo designada pase á cumplir las indicaciones del señor Arzobispo.

Fué aprobada la cuenta municipal del período económico de 1882-83, acordándose pasarla á la sanción de la Junta de asociados.

Se presentó una solicitud para establecer un kiosco destinado á la venta de pan en la placeta de la Mariana.

El Sr. Durán Lerchundi se opone, por razón del contrato hecho con la empresa de los mercados.

El Sr. Endérica dice que hace mucho tiempo que el Ayuntamiento no cumple el contrato, pues hay cerca de 400 puestos fuera de los mercados, y no es justo que mientras esto sucede se despliegue una gran intemperancia con algún infeliz que, por el sitio donde trata de establecerse, no puede causar daño considerable á aquella empresa. Además aduce la razón de que si el contrato se cumpliera rigurosamente, los vendedores no cabrían en los mercados, por su poca capacidad.

El Sr. Durán replica que la empresa acudió ya al Ayuntamiento en demanda de que se diera cumplimiento al contrato con ella hecho; y dice que si el Ayuntamiento hace concesiones de la fudole de la que se discute, la empresa de los mercados podría reclamar indemnización.

El Sr. Endérica insiste en que la ley sea igual para todos y no se hagan distinciones irritantes.

El Sr. Cañas se expresa en este mismo sentido.

Se acordó pasar la instancia á la Comisión de Abastos, para resolver después en vista de sus informes.

Se aprobó una cuenta de 1305 pesetas, por los gastos del centenario de Fray Luis de Granada.

Dada cuenta de una instancia de D. Juan Monserrat para que se le reconozca un censo que ha adquirido, se acordó ver si la cesión de ese censo se ha verificado cumpliendo todas las formalidades legales, y caso afirmativo, acceder á la petición. También se resolvió gestionar cerca del Sr. Monserrat para que cada ese censo al Ayuntamiento, en condiciones ventajosas.

Dada cuenta de un expediente sobre ampliación de la placeta del Hospital militar, se acordó hacer la publicación de las líneas, á los efectos de la ley.

Examinado el expediente que se instruyó con motivo de las reclamaciones del Director de la Escuela de párvulos, poniendo en conocimiento de la corporación municipal las malas condiciones del edificio donde aquélla se halla instalada y su estado de ruina, se

acordó, oído el dictamen del arquitecto y de la Comisión de Ornato, prevenir al propietario que haga las reformas necesarias, y en caso de negarse, que se adquiera otro local, sujetándose al presupuesto asignado para los alquileres.

Terminado el despacho ordinario, el señor Cañas hizo uso de la palabra, manifestando que tanto el algibe del Zonoto como el de las Tomasas se hallan en tal estado de suciedad, que sus aguas no son potables. Pide que se haga con dichos algibes lo que se ha hecho con el de San José y otros.

Se acordó formar para ello el oportuno presupuesto.

El Sr. Linde dijo que el kiosco que hay frente al colegio de Santiago está cerrado hace mucho tiempo, y por la noche sirve de acedero de malhechores. En su virtud, pide al Ayuntamiento que acuerde ocuparlo inmediatamente, ó de lo contrario haga que desaparezca de aquel sitio.

Se acordó esto último, levantándose la sesión.

Propuesta. En la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública se acordó proponer á D. Angel Sanchez para la cátedra de Economía Política de la Universidad de Granada.

Un defecto de la ley. Como una prueba más de los defectos que contiene la ley de contribuciones y que redundan siempre en perjuicio de los contribuyentes, he aquí lo que uno de éstos nos escribe:

“Amparado en el reglamento de 12 de mayo último, solicité y obtuve de la Administración de contribuciones el anticipo de la cuota que por territorial satisfacgo, teniendo ya abonados los tres primeros trimestres del actual ejercicio económico, y cuyos recibos obran en mi poder. Pero ahora me ocurre el incoñcebible caso de que se me apremie por el primero de dichos trimestres, en vista de lo cual, acudí al Sr. Administrador de Contribuciones, y la única solución legal que este funcionario encuentra, es que sobre las cantidades ya abonadas en los tres trimestres, tenga que depositar otra suma, castigando de este modo al contribuyente que tenía satisfecha su contribución y creía tener una garantía en los recibos expresados.”

Sociedad. Dentro de breves días se inaugurará una nueva sociedad de baile titulada *Cervantes*, en la calle de la Colcha número 15.

Viajero. Ha regresado de Motril el cura párroco de la Magdalena, D. Manuel Arcoya.

Sermon. Esta tarde á las cuatro predicará en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia el canónigo de la Catedral D. Miguel Leiva.

Traslado. El administrador subalterno de Hacienda de Santafé D. Manuel Lopez Pastor, ha sido trasladado á Pina (Zaragoza) y en su lugar viene el de aquélla D. Antonio Sadeño.

La línea de Murcia á Granada.—Dice *El Ferrocarril de Aimeria*:

“Es esperado en Seron el jefe del personal facultativo de la línea de Murcia á Granada, don Juan Santamaría, que acompañado de otros señores ingenieros, pagadores y demás personal van con objeto de hacer el replanteo y pagar la expropiación hasta Guadix. Esta está ya pagada hasta Tíjola y la expropiación la van haciendo convencional, con objeto de adelantar en lo posible los trabajos; para lo cual nombran peritos los pueblos y la compañía que convienen en los precios de cada localidad.”

La conferencia de anoche. Más adelante publicamos parte de la hermosa é interesantísima conferencia que dió anoche el señor Rute en el *Centro Artístico*.

El conferenciante logró arrancar varias veces á la escogida concurrencia que le escuchaba ruidosos y entusiastas aplausos.

Como pueden ver los lectores por el extracto que publicamos hoy en parte, y que concluiremos de publicar en el número próximo, no pudiéndolo hoy hacer por falta de espacio é imposibilidad material de retirar otros originales, la conferencia mereció las demostraciones de aplauso de que fué objeto por parte del auditorio.

Los fanteoches. Hoy habrá dos funciones: una á las tres y media de la tarde y otra á las ocho de la noche, siendo de esperar en ambas una gran concurrencia.

Comisión provincial. En la sesión de hoy, se trataron los asuntos siguientes:

En vista de la certificación que remite el Gobernador, expedida por el secretario de Sala de la Audiencia territorial, y resultando de la misma que D. Francisco Torres Vilchez se encuentra procesado por los delitos de usurpación de funciones, nombramiento ilegal, desobediencia, coacciones, desacato y exacciones ilegales, por lo que el Ministerio fiscal interesa se condene á 3 años de suspensión y multa de 250 pesetas por el delito de nombramiento ilegal, y 3 años de prisión correccional é inhabilitación perpétua especial por el de desobediencia con sus accesorias y una octava parte de costas, se acordó, que al devolver el expediente al Gobernador, se le

informe que la escusa alegada por el Sr. Torres para que se le exima del cargo de concejal de Cogollos Vega no se encuentra comprendida en la ley municipal, pero atendiendo á la circunstancia de hallarse procesado, procede suspenderle en su cargo.

Vista la instancia de D. Manuel Lopez Freire, vecino de Peligros, en representación de su padre, manifestando que lejos de devolverle á este en el pueblo de Daifontes las cantidades que satisfizo por repartimiento vecinal de 1887-88 se le exige hoy por repartimiento de consumos la suma de 228 28 pesetas, y solicitando se le autorice para constituir la citada suma en las arcas provinciales y que una vez hecho esto se ordene á aquel Ayuntamiento la suspensión de procedimientos contra el solicitante y la devolución de los bienes embargados, se acordó así.

Por último, se acordó un ingreso en el hospital de Dementes y se despacharon varios expedientes de quintas.

Sereno. A instancias del señor Rector de PP. Escolapios, ha sido autorizado por el señor Gobernador de la provincia el dependiente de aquel establecimiento, Antonio Plaza, para presar en el interior del edificio el cargo de sereno, con los mismos privilegios y garantías, que los que prestan igual servicio en las calles de la capital.

La fábrica de pólvora. Parece que el Ministerio de la Guerra ha librado la cantidad de 27.000 duros para que inmediatamente comiencen las obras necesarias para la instalación de la fábrica de pólvora en el Fargu.

Al efecto han llegado á Granada una sección del cuerpo de Artillería con el material necesario para comenzar los trabajos.

Servicio de la Guardia civil. La del puesto de Illera ha capturado á un gitano que estaba reclamado por el Juez de instrucción del Sagrario de esta ciudad.

—La de Píres ha detenido á un vecino de Almgijar que se hallaba infringiendo la ley de caza en las inmediaciones de dicho pueblo.

—La de Loja ha recogido una escopeta á un sujeto que la usaba sin la competente licencia.

—La de Guadix ha recogido trece escopetas y nueve pistolas á los guardas de consumos de dicha ciudad, que no estaban autorizados para usar dichas armas, conforme á las prescripciones dadas por el Gobernador civil.

La ley de reemplazo. He aquí el proyecto de ley, leído en el Congreso, reformando los artículos 144 y 153 de la reorganización y reemplazo del Ejército:

«Art. 144. Conocido por el ministro de la Guerra el número de soldados sorteados en cada zona, por las noticias que los jefes le hayan dado en seguida de verificarse el sorteo, computado el número de reducciones por el promedio de las habidas en el trienio anterior y súbidas las alteraciones que afecten al cupo, así como el número de bajas que deben reemplazarse en los ejércitos de Ultramar y en cada Cuerpo y Sección del ejército activo permanente en la Península, dicho ministerio determinará el día 20 de febrero si no se ha hecho alteración en la fecha del ingreso en caja, por medio de una real orden que se publicará en la *Gaceta* el cupo de mozos con que cada zona debe contribuir para componer el contingente total.

Si las fechas de ingreso en caja, sorteo y señalamiento del contingente hubieran de variarse por necesidad excepcional, se expedirá antes del 15 de octubre por el ministerio de Gobernación, á propuesta de la Guerra, una real orden en que así se determine.

Art. 153. La presentación de los documentos á que se refiere el precedente artículo, ha de tener lugar desde el día en que se verifique el sorteo hasta el anterior al que se señale para la concentración con el objeto de destino á Cuerpo, haciéndose todas las reducciones por 1.500 pesetas como si hubiera de prestarse el servicio en la Península. Pasado dicho término no podrá utilizarse el beneficio de la reducción ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Esto no obstante, los mozos á quienes correspondiere la suerte de servir en Ultramar podrán redimirse por 2.000 pesetas hasta el fin del mes de julio de cada año en épocas normales, reservándose el Gobierno la facultad de alterar este plazo en casos necesarios.»

CHARADA.

Una letra es la primera,
una dos dos, mujer chica;
una y cuatro está en el campo,
nota musical es quinta;
cuarta tres dos es mujer,
tres y cuarta futa rica,
tres y dos un animal,
un color tres cuarta y quinta,
otro animal cuatro dos,
y una condicio meñita
es el ropo, que, en el hombre,
hasta del sueño le priva.

M. MOLINA.

Solución á la anterior.—LAPICERO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19, doce mañana.

Durante los funerales que estaban celebrándose por el alma del Marqués de Torrean, en Palermo, se hundió un tejado que estaba lleno de curiosos, resultando treinta y seis personas heridas.

Se halla enfermo de gravedad el general Merelo.—M.

Madrid 19, ocho noche.

Sesion de hoy del Congreso.

El Sr. Garcia Alix se lamenta de que haya sido preso el director del periódico «El Ejército Español» por consecuencia de la denuncia de un artículo titulado «Conservar la memoria.»

Dice que es arbitrario que al referido director se le haya puesto á disposición del Capitan general, á pesar de no hallarse sujeto á las disposiciones militares.

Afirma que segun el Código, tan sólo los tribunales ordinarios pueden entender en los delitos cometidos por medio de la prensa.

Ruega al Gobierno que le diga si aprueba los hechos denunciados y que nos hacen volver á los tiempos en que Nocedal llevaba á los periodistas ante los consejos de guerra.

Los señores Canalejas y general Chinchilla contestaron que no tenían conocimiento oficial de los hechos que denunciaba el Sr. Garcia Alix. Que la cuestion parece, en efecto, ser de la competencia de los tribunales de justicia; pero que sin embargo, los tribunales militares pueden conocer en algunos delitos de imprenta.

El Sr. Garcia Alix anuncia sobre este asunto una proposición incidental, que explanará en la próxima semana.—M.

Madrid 19, nueve noche.

La sesión de hoy del Senado ha estado poco animada.

No asisten los Sres. Sardeal ni Sagasta, porque segun se dice, los dos están un poco enfermos.

El obispo de Santiago dirige una pregunta al Gobierno, y el Marqués de Dilar otra referente al ensayo del cultivo del tabaco, valiéndose de los penados del presidio de Belen.

Sigue discutiéndose el proyecto de colonias agrícolas penitenciarias.—M.

Madrid 19, diez noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso ha sido desechada, por 69 votos contra 21, la proposición del Sr. Villalba Hervás sobre la amnistia de la prensa.

Al conocer el resultado de la votación, el Sr. Sagasta declaró que el Gobierno prepara para los periodistas un amplio indulto.

El lunes reproducirá el señor Azcárate en el Congreso el incidente sobre el encarcelamiento del director de «El Ejército Español.»

Dicho incidente se iniciará con una proposición que la suscribirán todos los diputados que son periodistas.

Se dice que el conflicto se resolverá entablando una competencia el fiscal de la Audiencia, que requerirá de inhibición á los tribunales militares que entienden en la causa del director de dicho periódico.—M.

Madrid 19, diez y media noche.

Hoy se ha reunido la ponencia que hubo de designarse respecto de las peticiones de indulto que hay hechas.

Entre los ministros que componen dicha ponencia dominó un amplio criterio en lo referente al indulto de la prensa y de los soldados de Garellano y Albuera.

Respecto del ex brigadier Villacampa se guarda reserva.

Los Sres. Alonso Martínez y Martínez Campos se muestran favora-

bles al indulto de los soldados.

En el Senado ha quedado aprobada la ley de creacion de los manicomios judiciales. —M.

Madrid 19, once noche.

Se han verificado las pruebas parciales de los compartimientos anegables del submarino «Peral», habiendo dado resultados excelentes. Sigue cumpliéndose con mayor rigor la orden prohibiendo la entrada en el arsenal de Cádiz. —M.

Madrid 19, doce noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 73'55.
- 4 por 100 amortizable, 87'15.
- 4 por 100 exterior, 75'45.

Billetes de Cuba, 103'30.

Acciones del Banco de España, 406'50.

Acciones de la Compañía de tabacos, 108'00.

CAMBIOS.

Londres, 3 dias vista, 25'78.

Londres, 60 dias fecha, 25'66.

Londres, 90 dias fecha, 25'58.

Paris, á la vista, 2'10.

Paris, 3 dias vista, 1'95. —M.

Madrid 20 una madrugada.

Ha fallecido el general Quesada, de fiebre catarral, segun declaran los médicos.

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy, el Sr. Becerra llevará á la aprobacion el proyecto de division de la propiedad en Filipinas.

La Direccion general de Agricultura ha dispuesto que se remita á la provincia de Granada y otras la primera remesa de material para la instalacion de los laboratorios vinícolas. —M.

En el Centro Artístico.

La conferencia del Sr. Rute.

«Señores: Nunca segundas partes fueron buenas, y temo que esta noche pueda en vos otros más el hábito que la benevolencia. Por mi parte he de procurar hacer la excursión á la Sierra con la mayor claridad posible, y ocupar vuestra atencion poco tiempo. Tendré con vosotros caridad; prestad vosotros paciencia.»

En la conferencia anterior, hemos observado la Sierra Nevada á vista de pájaro; hemos visto sus pueblos, sus bosques y sus prados; sus corrientes de agua y sus divisorias; sus distintas zonas de vegetacion y sus formaciones geológicas, en bosquejo. Hoy vamos á recorrer sus laderas y á subir á sus cimas. Es claro que por distintos puntos puede subirse á ella; pero yo debo limitarme á relatar al Centro Artístico la excursión que yo hice.

Sabí por Trevelez, porque es desde allí más fácil llegar á Mulhacen; vayamos pues, á Trevelez.

Por todas partes se va á Roma y por muchas á Trevelez. Hay en línea recta desde Granada unos 40 kilómetros, pero la Geometría está refrendada con la comodidad. En esta línea recta se halla el Collado de Veleta, el más alto de la Sierra y cubierto de nieves casi siempre; en las pocas semanas que queda descubierta, vienen á Granada por él los peatones en siete ó ocho horas; pero más de una vez les sorprende la tormenta, y se encuentran envueltos y arremolinados entre torbellinos de nieve. Yo, ni aún en hipótesis quiero molestarlos; y para mayor comodidad, podemos seguir en coche la carretera de Lanjarón, y aprovechando la buena amistad que nos une con el Ingeniero encargado de las obras (risas), seguiremos en coche hasta Orgiva. Salgamos, pues, de Lanjarón; atravesemos el río; subamos la opuesta ladera, y, como el día es, detengámonos en el Visillo y fijémonos en aquel precioso valle lleno de contrastes: primer paisaje digno de atencion que la Sierra nos ofrece.

A poca distancia, al otro lado del río, y á bastante altura sobre su lecho, aparece la blanca línea de cesas de Lanjarón surgiendo de bosque de árboles frutales que presentan en su follaje variedad de matices; rodea al bosque alfombra variada de amarillo, rojo y verde, de pámpanos frondosos que empiezan á agostarse, y de racimos ya henchidos para la vendimia. A la derecha, en abrigado anfiteatro, sobre aquellas movilizadas laderas, se escazoan bosques de naranjos (hoy enfermos), de olivos y de castaños: como si todos los climas y todas las estaciones se dieran cita en

aquel rincón hermoso de Granada, desde el ardiente suelo que el naranjo pide, hasta las nieves que coronan el cerro del Caballo, que alifasoma como anciano que calentará sus pies al sol que hermosa el pintoresco y sonriente valle de Lecrin (Aplausos.)

Al S. E. se alza la cresteria de elevados picos de Sierra Almirante, y sus elevados picos cubiertos de vegetacion; á la izquierda la Sierra de Lújar cuyas peladas cimas blanquean los vaciaderos de las minas; y entre la población Almirante y la sombría Sierra de Lújar, aparece el mar con tintes azulados. Pocas veces puesta del sol presenta paisa más bello que aquel oasis que va dibujando campos de nieve por lo alto, sombreando á media ladera los profundos barrancos, tñiendo de rojo, púrpura, azul y violeta las cumbres de las dos sierras variadas de forma, de aspecto, de carácter y color, derramando, en fin, tinieblas por aquel precioso valle. Apresuremos el paso; lleguemos á Orgiva y descansemos.

Al día siguiente, subamos la ladera hácia Cáñar; caminemos á media ladera entre pizarras trisidas y calizas á unos 1000 metros sobre el nivel del mar: allá en el fondo, queda la vega de Orgiva con sus olivos seculares, más productivos que los de Jaen y Córdoba; quedan Bayacas y Caratúnas. Sigamos por Soportujar hasta la Venta del Aire que domina el pintoresco valle del Poqueira, con sus tres pueblos Pampaneira, Bubion y Capileira, que engastan en el bosque sus vegas, contrastando por la belleza del paisaja que sirve de ingreso á la parte más abrupta de la Sierra que allá en el fondo se divisa.

Cruzamos el río por el puente junto al molino frente al primero de los pueblos citados; parece aquel valle paisaje de los Alpes, trazado por pintor idealista, en que la realidad no ha puesto una sola mancha. Apresuremos el paso. Cortamos la divisoria; cambia el paisaje de repente: aparece entre pizarras descompuestas hasta la trituration, barranco teñido de rojo. Ni un árbol, ni un arbusto, ni una mata, ni una casa; en el fondo del barranco, no corre una gota de agua. Es el barranco de la Sangre. ¿No vais levantarse soldados del marqués de los Vélez y hordas de Aben Humaya, combatiéndose hasta el exterminio? No hay allí vegetacion: parece que la sangre de hermanos ha empapado las laderas y ha marcado el paisaja con indelible estigma, secando allí para siempre las fuentes de la vida. Subamos pequeña loma, y caeremos á Pitres.

Nos hallamos ya en la cuenca del Trevelez; que si es sombrío aguas arriba, tiene entre entre Pitres, Pórtugos, Biquislar y Ferreirala, carácter análogo al valle de Poqueira que dejamos. Nos faltan aún más de dos horas para llegar á Trevelez. Entremos por la margen derecha en el sinuoso valle que va adquiriendo cada vez tintes más sombríos, entre laderas escarpadísimas cubiertas de encinas, que más bien que alegre bosque, forman selva sombría como aquella del Dante:

«...selva selvaggia, ed sopra e forte che nel peosier rinnova la paura.»

Quando por primera vez fui á Trevelez por la margen derecha; miraba con compasion á los que viniendo de Cástaras, Bérchules ó Jubilez, tenían que pasar los últimos collados de la margen izquierda para dirigirse al pueblo. En cambio, cuando este verano dominaba el valle por el puerto de Jubilez, me parecia mentira haber llegado sano y salvo á Trevelez por la opuesta margen. Y es que la distancia en perspectivas lejanas, aumenta y exagera pendientes y peligros, como aumentan y solemnizan sucesos y figuras los años transcurridos cuando volvemos la vista á la historia.

No hay vista más digna de conservarse que la que ofrece la Sierra desde el elevado puerto de Jubilez. En el fondo, á unos 400 metros, corre el río entre espumantes cascadas atrayendo los ojos el abismo. El N. E. se desarrolla en su imponente majestad la más larga zona nevada que puede presentar la Sierra, que corre en blanca faja desde el cerro del Caballo, por el de los Tijos Altos y el de los Machos, al Picacho de Veleta, al Mulhacen y al Alcazaba. Cortan esta faja en estrías y acanaladuras, los primeros hilos de agua que concurren al Poqueira por sus distintos afluentes; y puede seguirse todo el curso de este desde su origen, hasta su desembocadura en el Trevelez.

Forma contraste con este paisaja de nieves, el que ofrece por el Mediodía la larga cortina de la Contraviesa, desde el Carrajón de Murtas hasta la Sierra de Lújar, sureada de profundos barrancos y cubierta de viñas desde la cima hasta el valle, en la que blanquean como perlas las cascas y los corujos. Serpentea por su falda la línea de carretera que sube de Orgiva al Haza del Lino. Y, entre sus límites extremos, desde la blanca Haza de su cima parece alzarse entre brumas el mar que se eleva y se confunde con el azul de los cielos.

Es uno de los más bellos panoramas de la Sierra.

Aceleremos el paso; crucemos el río, y llegamos á Trevelez. Allí la margen izquierda se alza en rápido escairpe, con ligerísimas esbaldosidades en que apenas puede apoyarse el pie de la audaz montés; más de una se ha despeñado en aquel abismo. Corre el río en rugiente catarata, y la margen derecha, escairpada todavía, pero con ménos inclinacion, permite que el pueblo más que asentarse, se recline en ella, en escalones sucesivos que forman desahivel de más de 150 metros, desde el río hasta las más altas casas del pueblo. El tejado de cada casa, horizontal como en toda la Alpujarra, formado por trozos de pizarras y launa, sirve de azotea á la planta baja de la que está por encima. Apesar de ser el pueblo más alto de España, es su horizonte limitado por las sinuosidades del valle y lo escarpado de las laderas. No obstante la tristeza de su pueblo, es el treveleño afable, hospitalario y aficionado á divertirse. Si me atreviera á poner una nota alegre en estas conferencias, yo os recordaría la prisa con que queria volver al pueblo el guía que me acompañaba, para representar en corona fiesta el papel de protagonista en *Don Juan Tenorio*; (risas) hay ciertamente bellos ojos en la Doña Inés de Trevelez, capaces de encender el pecho del galanteador caballero. (Risitas.) Y, aun me aseguraba el guía, que habia representado en sus fiestas de moros y cristianos papel de rey, con original indumentaria: botas de montar, levita, faja, á manera de banda, y corona de metal de bajo precio.

Descansemos en Trevelez, que vamos ya á subir á las cimas.

Como la distancia al Mulhacen es corta, no madrugamos; salgamos á las ocho de la mañana subiendo hácia el N. O. por la ladera derecha. A unos 2.000 metros se cruza la acequia más alta con que riegan sus cerros. No hay arboleda, sólo monte bajo y montes de centeno de que os hablé ya en mi conferencia anterior.

A los 2.200 metros, estamos en la region de los manantiales, conviene que almorcemos allí, antes de empezar á sentir el mal de montañas. A los 2.400 metros, en la umbría, aparece el primer campo de nieves, de blanca mancha que se destaca sobre las oscuras pizarras. Antes de la una estamos en los Llanos de Mulhacen á pesar de lo que nos hemos detenido. La loma que baja desde la cima, presenta suave pendiente que se prolonga formando la divisoria hácia Pitres. Parece la ancha esplanada carretera medianamente conservada en que forman buen empedrado las pizarras descompuestas que parecen haber estado sometidas á enormes presiones cuando la Sierra se levantará. Por allí han subido carretas al Mulhacen con carga de 500 kilogramos: ya veremos con qué objeto.

Si no queréis bajar de la Sierra con la cara abrasada é inflamada, ya por la sequedad del aire, ya por los vientos, ya por la reverberacion del sol en la nieve, llevad glicerina á mano y no dejéis de usarla: es un buen tónico.

Antes de las dos, estamos en el Mulhacen: en la cima del gigante de la Europa Occidental, á 3.481 metros de altitud, no mienten los cálculos. Hagamos, alto, Examinemos el terreno. Forma el Mulhacen en su cúspide, ancha esplanada, como podeis ver en las fotografías; y, tres ó cuatro metros mas arriba, se halla pequeña meseta que sirvió de observatorio para la operacion geodésica de que me ocuparé después. De las cosas que servirían entonces de abrigo, apenas queda la parte baja de los muros de recinto.

En todo el contorno de la montaña, es la pendiente suave y el pico accesible, excepto por el N. O., donde queda cortado casi á pico en precipicio como de 1.600 metros, por donde le alcanzó la falla del valle del Genil de que os hablé otro día. Por aquella parte se halla un abismo; y la torre Eiffel apareceria como un enano al lado de aquella gigantesca muralla que forman enormes bloques de pizarras que parecen acumuladas por manos de titanes para defenderse contra dioses.

Desde allí se dá la mano al Picacho y al Alcazaba; se divisan las lagunas en que nacen numerosos arroyos, y se puede estudiar bien toda la orografía de la Sierra.

La falta de presion acelera entonces respiracion y pulso. Notamos que para subir los tres ó cuatro metros desde la planicie hasta el observatorio, es la fatiga casi tan grande como para llegar á la Alhambra desde la puerta de las Granadas.

(Concluirá.)

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 20 de enero de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Juan B. del, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo cuerpo.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Almondiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1215 fanegas. Entrada de hoy 259 id. Total existencia de hoy, 1474 id.—Venta: A 10 ptes. 25 cts. la fanega,

10 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 24 id. A 10 ptes. 75 cts. id., 91 A 11 ptes. 00 cts. id. 32. A 11 ptes. 25 cts. id. 19 A 11 ptes. 50 cts. id. 15. Total vendido, 191 fanegas.—Balance: Existencia, 1474 fanegas.—Vendido, 191.—Sobrante para mañana, 1283.

Precios de otros granos. Cobada, de 5 ptes. 50 céntimos á 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 25 cént. á 8 ptes. 00 cts. Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 9 ptes. 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del día de ayer.—Carnero, 1'30 pesetas.—Vaca, 1'50.—Ternera, 1'52.—Muecho capado, 0'00.—Oveja, 0'00.—Choto de leche, 0'00.

Calles.

Día 29.—El Dulce Nombre de Jesús, y San Fabian y San Sebastian mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Magdalena; á las diez y media funcion y sermon; á las cuatro se hace el quinario de Jesús del Rescate, se reza el rosario y se canta salva y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve mise mayor; á las diez procesion de rogativa á San Sebastian.—En el Sagrario, á las once, funcion, será orador D. Emilio de la Rosa; á las cuatro concluye la novena de San Sebastian. En Santa Paula á las cuatro, rosario, novena de la Santa titular, salva y letanía.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, á las ocho y media se celebra mise; á las cuatro y media rosario, sermon y ejercicios.—En la ermita de San Sebastian á las doce funcion, y predica don Joaquin Romero.—En la iglesia de los Comendadores, á las cinco la devocion de los siete domingos á San José.—En Santa Isabel ejercicios de la orden 3ª de San Francisco.—En Santa Inés vísperas y matines cantados.—La procesion del Santo Rosario sale de la iglesia de Nuestra Señora de los Angustias á la de San Cecilio, á la oracion.—En los Hospitalicos, San Juan de los Reyes y demás iglesias á la oracion, rosario y ejercicios.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Dos grandiosas y notabilísimas funciones de despedida de Mr. Holden, sus maravillas y sus fantoches.—Elegidas por el público con todo lo mejor y más notable que nos ha hecho ver hasta el día, más lo nuevo, lo queda aún de su brillante y maravilloso repertorio, volviendo además á poner en escena á petición del público los preciosos y lindísimos juguetes *El Pachá* y tambien *el Policimen*, arrastrado y llevado de los faldones por el perro Pilon. Lo más notable que hacen sus fantoches; lo más notable tambien de sus pantomimas, sus maravillosas decoraciones, y por último, la casada en el apoteosis de los sueños de las mil y una noches.—Por la tarde á las tres y media.—Por la noche á las ocho.

50.000 kilos de Chocolate Ménier.

Esta fabulosa cifra alcanza diariamente la fabricacion de esta casa, que envía sus productos á todas las ciudades del mundo.

Hoy en todas partes no hay confitería ni tienda de comestibles importante que no tenga á gala ofrecer á su clientela el chocolate Ménier, cuya incomparable calidad, unida á su baratura, lo hacen ser universalmente conocido y apreciado.

La justa y gran celebracion de este establecimiento, que ha obtenido las mayores recompensas en todas las Exposiciones internacionales, se debe á la excelencia de sus productos, asegurada por medios de elaboracion que hacen imposible toda competencia legal.

Cocos de primera calidad, importados directamente de los países productores y principalmente de los 7.500 hectáreas de sus plantaciones de Nicaragua y azúcar cristalizada de una pureza absoluta procedente de la fábrica de Royet (Somme).

Preparada con tales elementos y por procedimientos de suma perfeccion, el chocolate Ménier se recomienda por sus propiedades nutritivas y digestivas, su exquisito gusto y aromas; ventajas hoy buscadas con afán por todas las clases de la sociedad en este producto sano y reparador, conveniente á todas las edades.

En resumen, la importancia actual de esta produccion se equilibra por la venta anual que es de cincuenta millones de francos.

524.

El Progreso de un objeto de lujo. Por 30 años el mundo elegante se ha perseguido con el Agua Florida de Murray y Luman, y su fama se ha extendido con rapidez indecible. Habiendo tomado la precedencia á todos los demás perfumes en los Estados Unidos, pasó á la Peninsula Meridional, y de allí á toda la América española continental é insular. Cuando California vino á ser de la Union, la solicitó; y entonces Australia recibió. En toda comunidad civilizada del mundo occidental, su nombre se ha hecho familiar y su fragancia y virtud refrescante, un don imprescindible. Y un su reputacion se estiende y probablemente se extenderá á donde quiera que se pueda apreciar este exquisito perfume floral.—Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Luman, droguistas, N. York», están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguno es legítima.

Farmacia. Se vende por autenticarse su dueño, la de la villa de Cáñar, es sola y surte seis pueblos.—Pídanse informes á su dueño.

A voluntad de su dueño y en sustata extrajudicial que tendrá efecto el día 25 del corriente mes de enero y hora de las dos de su tarde, en la Notaría del Licenciado D. Abelardo Martínez, en la cual se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, se enagenan dos hazas en término de Peligros, una de once marjales llamada Padilla, tierra calma de riego con seis olivos, y otra llamada de los Escobizos, de siete marjales, tierra de riego con 31 olivos, los primeros á 850 reales marjal y los segundos á 750.

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza crudo y al horno, á 9 y 11 reales docena.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Ruides de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 80 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24. Carr. mon, 24.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es el más alto y el único premio que ha de concederse a todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y resaca de las Bares PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y GANZORES para facilitar la emisión de la voz.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Selá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que los de las mismas fábricas y sin correr riesgos.

La el acreditado establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, a cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas.

Bolos anti-gastrálgicos del Dr. ALBORNOZ. Curación rápida y segura de todos los padecimientos del estómago, sean ó no dolorosos ó estén sostenidos por un vicio humoral, excepto los cancerosos y ocasionados por lesión orgánica de dicha viscera, como lo acreditan las firmas de los enfermos curados en esta localidad.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Reogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN. EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador. Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO. Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume EN EL PAÑUELO. Al por mayor, D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

PEDIR EN TODAS PARTES CHOCOLATE MENIER LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO Diplomas de Honor en todas las Exposiciones Venta del CHOCOLATE MENIER : 50,000 kilos por día EVITAR las FALSIFICACIONES

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS. DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.—DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA. Capital de garantía independiente del aportado por los asegurados 10.000.000 de pesetas. Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo, un padre a la edad de 30 años pagando 25 duros anuales, lega a su esposa é hijos un capital de 1.000 duros.

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL. ÚNICO QUE NO IRRITA. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que toman las PILDORAS PURGANTES DEL DR. AYER. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. De venta en todas las farmacias droguerías y perfumerías.

FOTOGRAFÍA DE AYOLA (hijo.) REYES CATÓLICOS, 8, FRENTE AL CAFÉ COLON. Este nuevo establecimiento, montado a la altura de los principales de España, cuenta con todos los más notables aparatos y decoraciones para los retratos, siendo sus precios los más económicos, dado el lujo de las tarjetas y perfección de los trabajos, haciendo tamaños directos no conocidos en esta localidad, como los indica la siguiente

TARIFA DE PRECIOS: Tamaño en centímetros. Reales. Tarjeta Giralda. 9 por 5 seis, 20. Visita. 11 por 7 seis, 30. Elisabet. 13 por 8 seis, 40. Album. 16 por 11 seis, 60. Archiduquesa. 21 por 10 seis, 80. Promenade. 21 por 13 seis, 100. Paris. 25 por 17 seis, 140. Salon. 35 por 19 seis, 200. Doble salon. 46 por 28 el primero, 120 copias á 40. Gran Promenade 49 por 26 el primero, 140 copias á 60. Imperial. 48 por 39 el primero, 180 copias á 100. Blox. 55 por 38 el primero, 220 copias á 120. Excelsior. 65 por 48 el primero, 300 copias á 160.

Los emplacaciones y reproducciones a precios convencionales.—Horas de trabajo y despacho, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aún cuando esté nublado y llueva.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS. CATARROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Bautin esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París y en principales Farmacias de España: 2 fr. la caja.

NUBIAN LUSTRE. Líquido impermeable. Se emplea SIN CEPILLO y su Excelente Brillantez en el calzado se conserva una semana. Se recomienda también para la conservación de los harness, equipos militares y todos los artículos de piel. No ensucia los vestidos y conserva los pies siempre secos. SE HALLA DE VENTA: Al por mayor, en todos los almacenes de calzados. Al por menor, en todas las zapaterías y ultramarinos. Para los pedidos dirigirse al Representante y Agente General EMILIO NUVIOLA. — 10, Fuente de S. Miguel. — BARCELONA.

Venta de fincas. Se enagenan las que a continuación se expresan, pudiendo dirigirse las proposiciones a su dueño la Ex.ª Señora marquesa viuda de Guadalupe, Madrid, San Bernardo, 72.—Término de Guadix: Cortijos de Rapales y de Casa-Bremej. — H. zas de San Sebastian y Vinculo. — Secanos de Joriquero.—Término de Baza: Suertes de Pachan, Tamasca, B. lico, Pabon, Huines, Corbalán, Puerta Caniles, Curadero. — B. nales, Cañadas de Bocanegra, Solana, Zalamá, Belicarda. — Molino harinero.—Huertas de Tamasca, Jabonería y San Francisco.—Huerto de San Sebastian y casas calle el A. mendo número 9, Caños, Morería y media casa calle de Perone.

De omnibus chocolatis illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Baste probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

El depósito de la verdadera Tintura sin igual que comunica á las canas y á la barba su color primitivo, se vende en el bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12. Venta de dos pianos, uno vertical y otro horizontal. Se darán muy arreglados.—Abenamar, 19, darán razón.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Terriño de San Matías, núm. 1.

Aviso interesante En la pastelería de Navío se expenden raciones de pavo trufado á cinco reales una.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Ama de cria, sin familia, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, placeta de San Agustín, núm. 17.

En casa particular y sitio céntrico se admiten dos ó tres caballeros, personas formales, con asistencia esmerada.—En la Administración de este periódico, darán razón.

Agendas de bufete las más baratas y completas. Almacén de papel y objetos de escritorio, Mesones, 57.

CRAB-APPLE BLOSSOMS. (Flor de Manzana Silvestre.) El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estación, es el "Crab-Apple Blossoms" (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad finísima. Lo prepara la Sociedad "Crown Perfumery Company," de 177, New Bond Street, que lleva ya destilados para el público algunos de los mas escogidos y preferidos perfumes.—Court Journal. En venta, en todas las casas principales del mundo. THE CROWN PERFUMERY CO. 177, NEW BOND STREET, LONDRES.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados.

Se traspasa la antigua y acreditada tienda de sombreros, calle de los Reyes Católicos, núm. 11, junto á la platería de D. Juan de D. Gomez, con género ó sino él.—Para antecedentes, Escudo del Carmen, 2, Antonio Rodríguez.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, en la calle de San Isidro, núm. 70.

Se alquila en la calle Nueva de San Anton, núm. 21, una gran casa de construcción moderna con espacioso jardín, cochera, cuadra, abundante agua corriente, pilar, dos tinajas, bomba, lavadero, corral, y cuantas comodidades puedan desearse en sus espaciosas ventiladas y numerosas habitaciones que en su mayoría disfrutan mucho sol, excelentes vistas al campo.

Ama de cria, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, botica de la Plaza Nueva.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupaba en el Zacatín D. José Lería y Sobrino.

Nostriza, con leche fresca, primeriza, para su casa.—Darán razón, calle Santiago, núm. 4.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Terriño de San Matías, núm. 1.

Aviso interesante En la pastelería de Navío se expenden raciones de pavo trufado á cinco reales una.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Ama de cria, sin familia, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, placeta de San Agustín, núm. 17.

En casa particular y sitio céntrico se admiten dos ó tres caballeros, personas formales, con asistencia esmerada.—En la Administración de este periódico, darán razón.

Agendas de bufete las más baratas y completas. Almacén de papel y objetos de escritorio, Mesones, 57.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE. de la Facultad de Medicina de PARIS de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS. Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85. Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor á LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen. Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante. Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.